

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° CINCUENTA Y TRES convocada a las 17:00 horas del día viernes 25 de septiembre del 2020, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García.....AUSENTE, SI JUSTIFICÓ

En esta sesión está presente:

Señora Alcaldesa, Msc. Eva Vásquez Vásquez.

Licda. Fabiola Rojas, Directora Financiera.

Arq. Jeanine Atencio.

Licda. Julissa Martínez

Puntos a tratar:

I. PROPUESTA DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2020.

Señora Presidente: Inicia la sesión.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Presenta y lee el oficio MB-ALC-736-2020 de remisión del Presupuesto extraordinario N°03-2020, para ser discutido por el Concejo Municipal.

Bagaces, 25 de Septiembre de 2020.

MB-ALC-736-2020

Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Asunto: Remisión del Presupuesto Extraordinario Ne 03-2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Por este medio remito al Concejo Municipal el PLAN-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020.

El monto del Presupuesto Extraordinario 03-2020, es por un total de \$222.490.770.51 que corresponde al Recurso de la Ley 9156 (24.200.000) para el periodo 2020 además de lo correspondiente al Superávit Especifico 2019 por \$492.017.844.74.

Importante indicar que este documento también incluye la aplicación del Art.7 de la Ley 9848 para el financiamiento de aquellos ingresos que fueron afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19 por un monto de \$293.727.074.23 que se toman del superávit específico 2019.

Por lo que se somete ante este Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación, y con ello la posterior remisión a la Contraloría General de la República, para su ejecución.

Sin más que agregar se despide:


MSc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces



MUNICIPALIDAD DE BAGACES



PLAN - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

N°03-2020

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa

Sección de ingresos	1
Detalle General del Objeto del Gasto	2
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección Administración General	3
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunales	4
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	5
Detalle del objeto del gasto Programa IV Partidas Específicas	6
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	7
Detalle de Egresos detallados por programa	8
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	9
Justificación de los Ingresos	13
Justificación de los Egresos	18
<u>Plan Anual Operativo</u>	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	20
- Plan de Desarrollo Municipal	22
- Estructura Organizacional	24
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunitarios	25
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	26
Plan operativo anual Programa IV: Partidas Específicas	28

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 03-2020
Sección de Ingresos

CODIGO	DETALLE	MONTO
	INGRESOS TOTALES	222.490.770,51
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	-293.727.074,23
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	-124.177.493,45
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	-28.899.299,14
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	-28.899.299,14
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	-28.899.299,14
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre bienes y servicios	-76.099.812,84
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	-76.099.812,84
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	-15.535.592,01
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	-14.987.759,70
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	-547.832,31
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	-14.987.759,70
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros impuestos a los bienes y servicios	-60.564.220,83
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	-60.564.220,83
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	-50.181.301,59

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	-10.382.919,24
1.1.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos tributarios	-19.178.381,47
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	-19.178.381,47
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	-19.178.381,47
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	-169.549.580,78
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	-158.976.721,03
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	-156.682.935,62
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	-112.361.094,49
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	-1.078.020,64
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	-6.017.032,50
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	-105.266.041,35
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	-87.053.230,59
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	-18.212.810,76
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	-44.321.841,13
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	-44.321.841,13
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	-44.321.841,13
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos	-2.293.785,41
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	-2.293.785,41
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	-2.293.785,41
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	-2.293.785,41
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	-9.434.840,80
Reg. 3.0.0.0.00.00.0.0.000	Rentas de activos financieros	-9.434.840,80
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	-9.434.840,80
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	-9.434.840,80
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	-1.138.018,95
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y sanciones	-1.138.018,95
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	-1.138.018,95
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	24.200.000,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	24.200.000,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del sector público	24.200.000,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	24.200.000,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley Nº9156	24.200.000,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	492.017.844,74
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	492.017.844,74
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico	492.017.844,74

Elaborado por _____
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 03-2020
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	222.490.770,51	100%
0 REMUNERACIONES	225.855.951,39	101,51%
0 REMUNERACIONES	-225.855.951,39	-101,51%
1 SERVICIOS	130.225.266,45	58,53%
1 SERVICIOS	-97.626.090,34	-43,88%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	473.552,50	0,21%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-217.032,50	-0,10%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	189.635.074,40	85,23%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 03-2020
Sección de Egresos

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	0,00	0%
0 REMUNERACIONES	154.149.493,45	69,28%
0 REMUNERACIONES	-154.149.493,45	-69,28%
1 SERVICIOS	10.572.859,75	4,75%
1 SERVICIOS	-10.572.859,75	-4,75%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 03-2020
Sección de Egresos

EGRESOS PROGRAMA II	320.728,00	100%
REMUNERACIONES	65.906.457,94	29,62%
REMUNERACIONES	-65.906.457,94	-29,62%
SERVICIOS	87.053.230,59	39,13%
SERVICIOS	-87.053.230,59	-39,13%
MATERIALES Y SUMINISTROS	256.520,00	79,98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
BIENES DURADEROS	64.208,00	20,02%
BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 03-2020
Sección de Egresos

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	206.261.705,05	100%
0 REMUNERACIONES	5.800.000,00	2,81%
0 REMUNERACIONES	-5.800.000,00	-2,81%
1 SERVICIOS	31.851.176,11	15,44%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	217.032,50	0,11%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-217.032,50	-0,11%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	174.410.528,94	84,56%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 03-2020
Sección de Egresos

Detalle del Objeto del Gasto Programa IV

EGRESOS PROGRAMA IV	15.908.337,46	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	748.000,00	4,70%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	15.160.337,46	95,30%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por _____
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES ESPECIFICAS	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0,00	320.728,00	206.261.705,05	15.908.337,46	222.490.770,51	100,00%
REMUNERACIONES	154.149.493,45	65.906.457,94	5.800.000,00	0,00	225.855.951,39	101,51%
REMUNERACIONES	-154.149.493,45	-65.906.457,94	-5.800.000,00	0,00	-225.855.951,39	-101,51%
SERVICIOS	10.572.859,75	87.053.230,59	31.851.176,11	748.000,00	130.225.266,45	58,53%
SERVICIOS	-10.572.859,75	-87.053.230,59	0,00	0,00	-97.626.090,34	-43,88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	256.520,00	217.032,50	0,00	473.552,50	0,21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	-217.032,50	0,00	-217.032,50	-0,10%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
BIENES DURADEROS	0,00	64.208,00	174.410.528,94	15.160.337,46	189.635.074,40	85,23%
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Elaborado por
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020
Sección de Egresos Detallados

Código p	Código f	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones	PROGRAMA 4 Partidas Especificas	TOTALES
CE	ORG	DETALLE	0,00	320.728,00	206.261.705,05	15.908.337,46	222.490.770,51
1.1.2	1	SERVICIOS	0,00	0,00	31.851.176,11	748.000,00	32.599.176,11
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	2.602.500,00	748.000,00	3.350.500,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	2.602.500,00	748.000,00	3.350.500,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	18.400.000,00	0,00	18.400.000,00
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	8.200.000,00	0,00	8.200.000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	10.848.676,11	0,00	10.848.676,11
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	2.727.124,74	0,00	2.727.124,74
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	6.321.551,37	0,00	6.321.551,37
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	256.520,00	0,00	0,00	256.520,00
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	256.520,00	0,00	0,00	256.520,00
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	256.520,00	0,00	0,00	256.520,00
2	5	BIENES DURADEROS	0,00	64.208,00	174.410.528,94	15.160.337,46	189.635.074,40
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	64.208,00	52.984.920,00	0,00	53.049.128,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	64.208,00	4.000.000,00	0,00	4.064.208,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	48.984.920,00	0,00	48.984.920,00
2.1.2	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	121.425.608,94	15.160.337,46	136.585.946,40
2.1.4	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	59.406.391,69	0,00	59.406.391,69
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	733.867,25	0,00	733.867,25
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	61.285.350,00	15.160.337,46	76.445.687,46

Elaborado por:
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRON: 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN "LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	P I	Act v	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			Sumas sin asignación
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.000.7729	Impuesto de bienes inmuebles, Ley	-28.899.299,14	I	01		Administración general	-28.899.299,14				
						Remuneraciones	-28.899.299,14				
						Subtotal	-28.899.299,14	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos de la explotación de recursos naturales y minerales	-547.832,31	I	01		Administración general	-547.832,31				
						Remuneraciones	-547.832,31				
						Subtotal	-547.832,31	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	-14.987.759,70	I	01		Administración general	-14.987.759,70				
						Remuneraciones	-14.987.759,70				
						Subtotal	-14.987.759,70	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	-50.181.301,59	I	01		Administración general	-50.181.301,59				
						Remuneraciones	-50.181.301,59				
						Subtotal	-50.181.301,59	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes de licores	-10.382.919,24	I	01		Administración general	-10.382.919,24				
						Remuneraciones	-10.382.919,24				
						Subtotal	-10.382.919,24	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres municipales	-19.178.381,47	I	01		Administración general	-19.178.381,47				
						Remuneraciones	-19.178.381,47				
						Subtotal	-19.178.381,47	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	-1.078.020,64	II	04		Cementerios	-1.078.020,64				
						Remuneraciones	-1.078.020,64				
						Subtotal	-1.078.020,64	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	-6.017.032,50	III	06	2	Construcción de nichos en el cementerio municipal	-6.017.032,50				
						Remuneraciones	-5.800.000,00				
						Materiales y suministros	-217.032,50				
						Subtotal proyecto III-6-1	-6.017.032,50				
						Subtotal	-6.017.032,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Recolección de basura	-87.053.230,59	II	16		Depósito y tratamiento de basura	-87.053.230,59				
						Servicios	-87.053.230,59				
						Subtotal	-87.053.230,59	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	-18.212.810,76	II	01		Aseo de vías y sitios públicos	-18.212.810,76				
						Remuneraciones	-18.212.810,76				
						Subtotal	-18.212.810,76	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	-44.321.841,13	II	14		Complejos turísticos	-44.321.841,13				

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto Extraordinario 03-2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	-28.899.299,14
-----------------------	--	----------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -28.899.299,14

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	-547.832,31
-----------------------	--	-------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -547.832,31

1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	-14.987.759,70
-----------------------	---------------------------	----------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -14.987.759,70

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	-50.181.301,59
-----------------------	----------------------	----------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -50.181.301,59

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	-10.382.919,24
------------------------------	---	-----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -10.382.919,24

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	-19.178.381,47
------------------------------	----------------------------	-----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -19.178.381,47

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	-1.078.020,64
------------------------------	--------------------------------	----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -1.078.020,64

1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	-6.017.032,50
------------------------------	---	----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -6.017.032,50

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	-87.053.230,59
------------------------------	--	-----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -87.053.230,59

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	-18.212.810,76
------------------------------	---	-----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -18.212.810,76

1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	-44.321.841,13
------------------------------	--	-----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -44.321.841,13

1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	-2.293.785,41
------------------------------	---	----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -2.293.785,41

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	-9.434.840,80
------------------------------	---	----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -9.434.840,80

1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	-1.138.018,95
------------------------------	---	----------------------

Se presupuesta la inclusión del ajuste por la disminución de ingresos que eran parte del Ordinario 2020, ocasionado por el impacto de la Pandemia del COVID-19.

SUMA PRESUPUESTADA -1.138.018,95

2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley Nº9156	24.200.000,00
------------------------------	--	----------------------

Se presupuesta la transferencia de capital de la Ley 9156 para el periodo 2020, amparado en el oficio DAF-0311-09-2020 del 09 de septiembre de 2020.

SUMA PRESUPUESTADA

24.200.000,00

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico	492.017.844,74
------------------------------	-----------------------------	-----------------------

Objetivo 1: Aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos ingresos que fueron afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19, por un monto total presupuestado de **293.727.074,23**:

Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.242.773,81
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	461.969,74
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	4.922,15
Escuelas de música	361.190,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	34.263.064,34
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6.395.174,93
Fondo cementerio	11.709.614,44
Fondo de parques y obras de ornato	22.272.007,56
Fondo servicio de mercado	8.862.475,41
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	3.536.954,61
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	42.830.026,36
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	158.897.561,62
Fondo Patrimonio Histórico	1.250.245,32
Fondo de la niñez y la adolescencia	35.272,50
Otro superávit específico (Diferencia con Tesorería ingresos 2017)	1.603.821,44
Subtotal	293.727.074,23

Objetivo 2: Se incluye el 100% del superavit específico del año 2019, por el Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, por la suma de **€90.804.355.05**.

SUMA PRESUPUESTADA

90.804.355,05

Objetivo 3: Se incluye el 9% del superavit específico del año 2019, por el "saldo de partidas específicas Ley 7788" , por la suma de **€15.908.337,46**. por los siguientes proyectos:

Transferencia de gobierno, Gimnasio distrito de Fortuna	8.328.537,46
Mejoras en la infraestructura recreativa del parque central de Bagaces	5.085.000,00
Mejoras del parque infantil Rosita Aragon	1.746.800,00
Mejoras a la infraestructura de las escuelas de Barrio Los Angeles, Santa Cecilia y San Pedro y acondicionamiento de lote para establecer parque de recreacion, distrito Mogote	748.000,00
SUMA PRESUPUESTADA	15.908.337,46

Objetivo 4: Se incluye del superavit especifico del año 2019, por el "Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas" , por la suma de €29.972.000. por el proyecto: Compra de un sistema informatico de emision de datos

SUMA PRESUPUESTADA **29.972.000,00**

Objetivo 5: Se incluye del superavit especifico del año 2019, por el "Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas" , por la suma de €320.728.00. por el servicio Complejos Turísticos, segun los saldos de compromisos presupuestarios 2019 no ejecutados al 30 de junio de 2020.

SUMA PRESUPUESTADA **320.728,00**

Objetivo 6: Se incluye del superavit especifico del año 2019, por el "Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156" , por la suma de €12.950.000. por el proyecto: "Paradero Fotografico Guayabo" segun los saldos de compromisos presupuestarios 2019 no ejecutados al 30 de junio de 2020.

SUMA PRESUPUESTADA **12.950.000,00**

Objetivo 7: Se incluye del superavit especifico del año 2019, por el "Saldo transferencias Anexo-5 transferencias " , por la suma de €48.335.350.00. por el proyecto: "Culminacion del salon multiusos y remodelacion de la cocina comunal de barrio Miravalles, distrito Fortuna" segun los saldos de compromisos presupuestarios 2019 no ejecutados al 30 de junio de 2020.

SUMA PRESUPUESTADA **48.335.350,00**

Elaborado por:
Natalia Jiménez Ruiz
Encargada de Presupuesto a.i

Municipalidad de Bagaces

Presupuesto Extraordinario 03-2020

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general.

REMUNERACIONES

Se incluye la aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos egresos que se van a ver afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19

SERVICIOS

Se incluye la aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos egresos que se van a ver afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los movimientos para los servicios, Cementerio, Aseo de vías, Complejos turísticos, Deposito y tratamiento de Basura y Terminales

REMUNERACIONES

Se incluye la aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos egresos que se van a ver afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19

SERVICIOS

Se incluye la aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos egresos que se van a ver afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida Combustibles y Lubricantes del servicio 2-14 Complejos turísticos, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2019 NO ejecutados al 30 de junio de 2020 (Según Ley 7794, artículo 116).

BIENES DURADEROS

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida Equipo de comunicación del servicio 2-14 Complejos turísticos, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2019 NO ejecutados al 30 de junio de 2020 (Según Ley 7794, artículo 116).

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye la aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos egresos que se van a ver afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19

SERVICIOS

Para Información, Publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, transporte de bienes y Mantenimiento y reparación de otros equipos para los proyectos "Recuperación del patrimonio cultural y Plan cantonal de reactivación turística"

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida alquiler de maquinaria, equipo y mobiliarios, mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte y maquinaria, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2019 NO ejecutados al 30 de junio de 2020 (Según Ley 7794, artículo 116).

MATERIALES

Se incluye la aplicación del artículo 7 de la Ley 9848, para el financiamiento de aquellos egresos que se van a ver afectados negativamente por el impacto de la Pandemia COVID-19

BIENES DURADEROS

Para la compra de Equipo de comunicación (Equipo de sonido para la gestión cultural) y en Vías de comunicación terrestre proyectos con el remanente del periodo 2019 de la Ley 8114.

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida otras construcciones adiciones y mejoras, equipo de cómputo, con base en el saldo de compromisos presupuestarios 2019 NO ejecutados al 30 de junio de 2020 (Según Ley 7794, artículo 116).

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Otros proyectos.

BIENES DURADEROS:

Se incluye recurso de las siguientes partida para su ejecución :

- 1- Transferencia de gobierno Gimnasio distrito de Fortuna: 8.328.537,46
- 2- Mejoras en la infraestructura recreativa del parque central de Bagaces: 5.085.000,00
- 3- Mejoras del parque infantil Rosita Aragón: 1.746.800,00
- 4- Mejoras a la infraestructura de las escuelas de Barrio Los Angeles, Santa Cecilia y San Pedro y acondicionamiento de lote para establecer parque de recreación: 748.000,00

Elaborado por _____

Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto a.i

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2020
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos. <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <ol style="list-style-type: none"> 10 Mejora continua de la gestión de los residuos. 11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental. 12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales. 13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población. 14 Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.

15	Crecimiento productivo ordenado.
16	Expansión urbana de forma planificada.
17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.
18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
20	Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
21	Distribución equitativamente de los recursos municipales
22	Igualdad de oportunidades para todos.
23	Impulso del empleo y el empresariado local.
24	Gestión integral del recurso hídrico.
25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población
26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
28	Mantenimiento preventivo de la red vial
29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
33	Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
2 Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.

3	Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
4	Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el cantón.
5	Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
6	Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
7	Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
8	Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Natalia Jiménez Ruiz-Encargada de Presupuesto a.i

Fecha:

19/9/2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

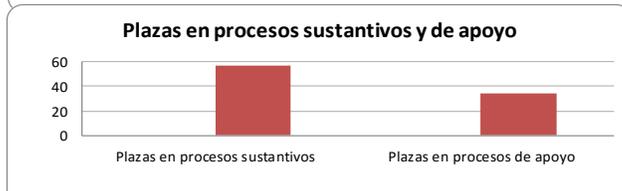
Nivel	-cantidad de plazas-						-cantidad de plazas-							
	Detalle general			Por programa			Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	1			1				1			1			
Profesional	9			1	6	2		11			9		2	
Técnico	9			1	5	3		8	1	2	9		2	
Administrativo	3				3			5		4	7	2		
De servicio	26	9		28	7			2			2			
Total	48	9		3	42	12	0	27	1	6	26	4	4	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	75
Plazas en servicios especiales	16
Total de plazas	91



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	57
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	75



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración	29
Programa II: Servicios Comunitarios	46
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	91



Observaciones

Se incluyen dos plazas por servicios especiales en el programa III Inversiones, para los proyectos: Implementación del sistema de ingresos y gastos y NICSP, se ajusta la información, según lo dispuesto y/o aplicado en Presupuesto, dada la improbación del ordinario 2020.

Funcionario responsable:

Fecha:

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	División de servicios 09-31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Description	I Semestre %				II Semestre %	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos		Incluir el saldo de los compromisos presupuestarios 2019 que no se ejecutaron al 30/06/2020	Operativo	1	2-14 Complejos Turísticos: Realizar la cancelación de los saldos de los compromisos presupuestarios 2019 que no se ejecutaron	Recursos Ejecutados/monto programado*100	0%	100%	Carolina Gomez Ulate	14 Complejos turísticos			320.728,00
		SUBTOTALES					0,0	1,0				0,00	320.728,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%					
		0% Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%					
		100% Metas de Objetivos Operativos					0%	100%					
		1,0 Metas formuladas para el programa											

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semes	II Semes				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Incluir el saldo de los compromisos 2019 presupuestarios que no se ejecutaron al 30/06/2020	Operativo	2	3-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial. Realizar la cancelación de los saldos de los compromisos presupuestarios 2019 que no se ejecutaron	Recursos Ejecutado/monto programado* 100	0%	100	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		12.920,00
Infraestructura Vial	Incluir el saldo de los compromisos 2019 presupuestarios que no se ejecutaron al 30/06/2020	Operativo	3	3-2-2 Operativos (Ley 8114): Realizar la cancelación de los saldos de los compromisos presupuestarios 2019 que no se ejecutaron	Recursos Ejecutado/monto programado* 100	0%	100	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		31.385.043,36
Infraestructura Vial	Realizar conformación de la superficie de ruedo existente en un tramo de 1.450 m. acarreo de 650m3 de material de base colocado, conformado y compactado, aplicar tratamiento superficial triple E33 a 7600m2	Mejora	4	3-2-22: Mejoramiento de las cuestas de Llanos del Cortes: Lograr estabilizar las principales cuestas a lo largo de dicho camino con un TSB3 para evitar su deterioro prematuro	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		44.586.637,15
Infraestructura Vial	Realizar una compra de diferentes señales de tránsito con la finalidad de instalarlas en los diferentes sectores vulnerables en los que se requieren	Mejora	5	3-2-23: Señalamiento vertical calles del cantón de Bagaces: Prevenir a los usuarios del cantón a la hora de hacer uso de nuestras vías y evitar accidentes	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		14.819.754,54
Política Social Local	Realizar la ejecución de proyectos orientados a la recuperación de la cultura a nivel cantonal	Mejora	6	3-6-14: Recuperación del patrimonio cultural Bagaceño 2020: reparar marimbas y adquisición de equipo de sonido para la gestión cultural municipal	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	06 Otros proyectos	Nicolas Guevara		6.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Realizar un plan de confección, adquisición e instalación de rotulos con fines de la promoción del turismo rural de nuestro canton	Mejora	7	3-6-15: Plan cantonal de reactivación turística 2020	Proyecto desarrollado	0%		0%	06 Otros proyectos	Eva Vasquez		18.200.000,00

Equipamiento cantonal	Construir un paradero fotografico en Guayabo, para el fomento del turismo rural de la comunidad asi como dotar a los habitantes y visitantes de un lugar para practicar la recreación (C) seguridad	Mejora	8	3-6-16: Paradero Fotografico Guayabo	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Jeanine Atencio	06 Otros proyectos		12.950.000,00	
Equipamiento cantonal	Construir el salon multiusos y remodelar la cocina comunal de barrio Miravalles, para dotar a la comunidad de infraestructura acorde a sus necesidades	Mejora	9	3-6-17: Culinación del salón multiusos y remodelación de la cocina comunal de barrio Miravalles	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Jeanine Atencio	06 Otros proyectos		48.335.350,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar la compra de un sistema integrado de emision de datos, para el fortalecimiento de las gestiones operativas intradepartamentales, fomentando un ambiente de un fortalecido control interno y proceso de rendición de cuentas.	Mejora	10	3-7-4: Compra de un sistema informatico de emision de datos	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Roy Lopez Salas	06 Otros proyectos		29.972.000,00	
SUB-TOTALES							0,0		8,0			206.261.705,05	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
							0%		100%				
							0%		100%				
							0%		100%				
8,0 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉ	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		%	%	%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento cantonal	Realizar la ejecución del proyecto según se estableció en la formulación del proyecto, del trabajo en equipo con los concejos de distrito y los responsables de los diferentes proyectos de partidas específicas.	Mejora	11	4-6-6: Transferencia de gobierno, Gimnasio distrito de Fortuna	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Eva Vasquez Vasquez	06 Otros proyectos			8.328.537,46	
Equipamiento cantonal	Realizar la ejecución del proyecto según se estableció en la formulación del proyecto, del trabajo en equipo con los concejos de distrito y los responsables de los diferentes proyectos de partidas específicas.	Mejora	12	4-6-7: Mejoras en la infraestructura recreativa del parque central de Bagaces	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Eva Vasquez Vasquez	06 Otros proyectos			5.085.000,00	
Equipamiento cantonal	Realizar la ejecución del proyecto según se estableció en la formulación del proyecto, del trabajo en equipo con los concejos de distrito y los responsables de los diferentes proyectos de partidas específicas.	Mejora	13	4-6-8: Mejoras del parque infantil Rosita Aragon	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Eva Vasquez Vasquez	06 Otros proyectos			1.746.800,00	
Equipamiento cantonal	Realizar la ejecución del proyecto según se estableció en la formulación del proyecto, del trabajo en equipo con los concejos de distrito y los responsables de los diferentes proyectos de partidas específicas.	Mejora	14	4-6-9: Mejoras a la infraestructura de las escuelas de Barrio Los Angeles, Santa Cecilia y San Pedro y acondicionamiento de lote para establecer parque de recreación, distrito Mogote	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Eva Vasquez Vasquez	06 Otros proyectos			748.000,00	
SUBTOTALES						0,0	4,0					0,00	15.908.337,46	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%							
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%							
0% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%							
4,0 Metas formuladas para el programa														

Señora Alcaldesa Municipal, Eva Vásquez: Solicita que quede en actas, se apruebe parcialmente este presupuesto mientras se hace la consulta a la Contraloría General de la Republica, para que quede en comisión hasta tener la respuesta de ellos, si procede utilizar los recursos que existen del proyecto Cataratas de Llanos del Cortés.

Señora Presidente: Somete a discusión la propuesta planteada por la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

Reg. Juan José Núñez: ¿Cuál es la fecha final para entregar el presupuesto N°03-2020?

Licda. Fabiola Rojas: El 30 de septiembre.

Reg. Juan José Núñez: ¿Esta aprobación parcial porqué sería?, ¿Porqué tendríamos que consultar a la Contraloría? sí la ley 9848 nos faculta a tomar estos recursos, pongo esto en discusión.

Señora Alcaldesa Municipal, Eva Vásquez: Por qué la ley 9848 dice, “se pueden utilizar estos recursos”, entonces para tener más seguridad, para mí es muy importante que la Contraloría nos dé el visto bueno, se pueden usar los recursos, así es, pero yo prefiero tener el criterio.

¿Se va a presentar a la Contraloría? Sí, siempre se va a presentar, pero con esa salvedad, de que se quede en comisión para hacer la consulta a la Contraloría.

Reg. José Alfredo Jiménez: Independientemente de que esté de acuerdo o no con la propuesta, también tenemos que manejarnos en las normas que nos exige la ley, y como un consejo para futuras gestiones de este tipo, la Administración nos está presentando un presupuesto y nos está diciendo que hagamos de una vez, esa es la parte deliberativa que le corresponde al Concejo. Estoy plenamente seguro de que Doña Eva no lo está haciendo con esta intención, pero tampoco es que nos digan “háganlo de esta manera”, yo tengo un criterio propio y respeto la posición de Doña Eva; si ella a título personal o a título de Administración considera que es lo que se debe de hacer, ¡perfecto!, título Concejo ya es otra cosa, nosotros veremos que discutidos, Juan José ya tiene un pensamiento diferente al que tiene doña Eva, yo tengo mi propio criterio.

Licda. Fabiola Rojas: Hace hincapié en que la Contraloría no se le puede enviar un presupuesto haciendo una consulta. En el artículo N°7 y N°8 de ley 9848 se habla claramente de que se pueden tomar superávit libres y superávit específicos.

Señora Alcaldesa Municipal, Eva Vásquez: Yo hice la consulta a la Contraloría, y ellos me respondieron que sí se puede hacer una consulta.

Licda. Fabiola Rojas: Sí, pero no cuando se envié el documento presupuestario. Tiene que ser en una consulta por aparte.

Señora Alcaldesa Municipal, Eva Vásquez: Sí puede la consulta con el presupuesto, me dijeron que sí podía hacerlo.

Reg. Juan José Núñez: Siente con respecto a este tema, van en tres mandos distintos, la comunicación es importante y no está funcionando. Tiene claro que el 30 de septiembre se debían de tener aprobados los presupuestos y le preocupa le den más largas a este tema y se dé una improbación de este presupuesto.

Licda. Fabiola Rojas: Explica el 30 de septiembre es la fecha límite para la presentación de presupuestos ante la Contraloría, así mismo menciona cómo se envían a la Contraloría los presupuestos y anexos a través del sistema SIP.

La Contraloría cuando tenga toda la información dirá, si lo aprueba parcial o total.

Nunca se le ha enviado una consulta dentro del presupuesto. Esta es la duda que le queda.

Señora Alcaldesa Municipal, Eva Vásquez: El hecho de que desee hacer una consulta más a la Contraloría, no significa que estemos hablando diferentes idiomas.

Reg. Juan José Núñez: Totalmente de acuerdo con Doña Eva, el problema aquí es de comunicar e informar y que estemos todos atentos.

Señora Alcaldesa Municipal, Eva Vásquez: Recuerden que se ha hablado de tiempo, este presupuesto no ha sido socializado, conocí este presupuesto el lunes y fue enviado el sábado.

Licda. Fabiola Rojas: Efectivamente este presupuesto se elabora desde el día jueves, un día después de la aprobación del Presupuesto Ordinario 2021, hubo que trabajar arduamente viernes, sábado y domingo para tenerlo listo, incluso el lunes hubo que desarmar el documento y volverlo a armar para incluir los compromisos presupuestarios.

Síndica Marjorie Rodríguez: Considera hay falta de comunicación dentro de la Administración.

Señora Presidente: Exacto faltó comunicación.

Comenta el lunes por la tarde cuando habló con el Regidor José Alfredo Jiménez fue que se dio por enterada, que dentro de este presupuesto se iban a usar los ¢200 millones de la Catarata. Nosotros comentábamos sobre el uso de los recursos de la ley 9156, todo ese lunes y aun no nos habíamos dado cuenta, porque en el archivo no se les anotó absolutamente nada referente a este tema; en el momento que nos dimos cuenta del uso de este dinero, yo me preocupe demasiado y la primera que llame fue a Doña Eva, y llame a José Alfredo, el cual con toda la razón estaba molesto. Pero yo si desconocía absolutamente el tema.

En la sesión del martes ya estaban convocados para revisar el presupuesto, se convocó a Natalia y a Fabiola para que lo expusieran y le quedara claro a todos los miembros del Concejo como era que estaba quedando el presupuesto, ósea no nos reunimos, porque nosotros no estábamos preparados para esta noticia, hablo por mí.

Hablé con José y él me dijo lo mismo, que él no sabía de esto, no se dé Maikel, porque hasta el otro día hable con él. Claramente está, hubo un problema de comunicación, tal vez porque Fabiola y Natalia deseaban presentarlo lo más rápido posible y como dije ahora, son tantas cosas las que tienen en la mesa por las cuales determinaron que lo más prudente era enviarlo; sin embargo, pese a que trabajaron arduamente en el presupuesto, el que se envía el sábado era un borrador del mismo, ya que el lunes tuvieron que cambiarlo.

Licda. Fabiola Rojas: Aquí tengo los mensajes donde hace días venimos diciéndoles que el presupuesto N°03-2020 corresponde a la ley N°9848, entonces tampoco podemos alegar desconocimiento.

Síndica Marjorie Rodríguez: Digamos que se aprueba el presupuesto y se toma este recurso, pero hay un documento que diga, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? van a devolver ese dinero, ¿en cuánto tiempo?, ¿si se va cobrar intereses?, ¿cómo se va a negociar este dinero? que se le va a dar en préstamo, para que no se hunda el barco

Licda. Fabiola Rojas: El artículo N°7, de la ley 9848 no habla de que ese superávit se toma como un préstamo, procede a leer dicho artículo y después de leerlo indica, durante los años 2020 y el 2021 no se pueden crear plazas nuevas con esos fondos, ni lo están haciendo.

En el artículo N°09 de esta misma ley se establece, que no se pueden tomar ni fondos de la ley 8114, ni fondos de partidas específicas.

Aclara la ley no habla que estos fondos son dados en calidad de préstamo.

Reg. José Alfredo Jiménez: El préstamo puede ser un mecanismo que nosotros establezcamos, en sentido de que la ley dice “si se puede”, pero no se dice “¿el cómo lo establecen los gobiernos locales?”

Reg. Maikel Vargas: Para Fabiola, yo interpreto a Marjorie, que Marjorie lo que indica es si se puede, si el Concejo va a aprobar el presupuesto así, que si se puede llegar a un acuerdo aquí de luego tratar en la medida de lo posible de volver a re inyectarle a futuro ese dinero del proyecto Cataratas.

Esto es básicamente lo que interpreto de Marjorie, no es un préstamo, porque no es lo que establece la ley 9848, estamos clarísimos en esto.

Licda. Fabiola Rojas: Recuerden que dependemos de los recursos y no nos podemos comprometer si no sabemos cómo va a estar el ingreso y los recursos del 2020.

Reg. José Alfredo Jiménez: La ley nos dice háganlo, pero el cómo hacerlo lo planteamos nosotros como Concejo.

Señora Presidente: Correcto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Ratifica en la liquidación presupuestaria del 2019 estaban efectivamente los fondos del aeropuerto y también una serie de partidas de superávit específico, que ahora la ley 9848 faculta a tomar.

Licda. Fabiola Rojas: Todo esto está incluido en el cuadro de origen y aplicación se detallaban todos los superávit que se proponían para hacer el refinanciamiento, la contención del gasto es otra cosa. La contención del gasto es lo que este año vamos a congelar y no lo vamos a gastar, para que nos ayude a disminuir el impacto.

Explica lo que está incluido en la contención del gasto y como se determina que se puede congelar para no gastar. Se tocaron todos los programas y se congelaron casi ¢95 millones.

Indica en este presupuesto vienen incluidos también los compromisos presupuestarios.

Síndico Bernal Maroto: Comenta sobre Plan Cantonal de Reactivación Turística, y consulta como se va distribuir entre los diferentes distritos.

Los miembros del Concejo continúan debatiendo sobre el tema ampliamente y la Señora Presidente da un receso, al pasar este lapso se reanuda la sesión.

Señora Presidente: Somete a votación dispensar de dictamen de Comisión el Presupuesto Extraordinario N°03-2020 por un monto de ¢222.490.770.51 y su respectivo Plan Anual Operativo.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos positivos de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda, acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N. 03-2020 por un monto de ¢222.490.770.51 y su respectivo Plan Anual Operativo Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Después de realizar la votación del Presupuesto Extraordinario N°03-2020, los regidores comentan lo siguiente:

Regidor José Alfredo Jiménez: Dentro de este ejercicio presupuestario N°3 para el período 2020, y en los términos en los que nosotros como Concejo Municipal debemos de movernos, primero que todo es una aprobación estrictamente respaldada en el documento oficial que está presentando la Administración con el presupuesto, porque tenemos que tener un respaldo válido para hacer este tipo de aprobaciones y no tenemos ningún otro respaldo que sea precisamente la documentación aportada por la administración para estos casos, la cual siempre va a ser la documentación oficial de la municipalidad.

Pero además de eso y ante la situación que estamos viviendo como, cantón, como país y posiblemente en todo el mundo, es importante y vamos a decirlo en las palabras más sencillas y tal vez para muchos las más feas pero tenemos que decirlo en esos términos, todos los parches que se están pegando para solventar y para tratar de hacer más llevadera la crisis que está atravesando la municipalidad, no puede ser la norma que nos rijan de aquí en adelante y no podemos pretender que cada año tengamos fondos de algún lado para tapar esos parches o huecos. Ante situaciones extremas decisiones extremas, esto es una media que no falla y que nos compromete a hacerlo.

Nosotros tenemos que iniciar un proceso y al decir nosotros, me refiero a la municipalidad como tal, un todo principalmente a la Administración porque los Concejos Municipales no tienen los mecanismos, ni los recursos, para hacer este tipo de acciones, pero hacemos la petición formal para que se inicie un proceso de comunicación asertiva con toda la población, explicando los proyectos, los procesos y la situación en la que está la municipalidad en estos momentos.

Abogamos para que se implemente una vez por todas una ventanilla única para los trámites de los clientes y los habitantes del cantón cuando llegan a la municipalidad, porque no puede ser posible que tengan que hacer toda una romería por dentro de la municipalidad para poder obtener trámite sumamente sencillos y lo peor es que se van para la casa sin el trámite aprobado le pone una nueva cita y vuelve hacer romería, cuando volvieron la tercer vez, ya los documentos estaban vencidos, entonces vuelven a pagar los timbres de Ministerio de Salud que ya estaban vencidos y todo el asunto de nuevo, tal vez para poner un negocio sencillito y la persona lo que pretendía era quedar en regla y cuando se da cuenta está gastando ¢30.000.0, ¢40.000.0, o hasta ¢50.000.00 sólo para ponerse en regla, por el compromiso que está adquiriendo de ir a pagar la patente en cada uno de los períodos. Esta no es la forma de ayudarle a la gente y esa no es la forma de mantener la imagen municipalidad en armonía con la gente que está pagando los impuestos y los servicios; entonces si les damos un mal servicio cómo pretendemos que nos vengan a pagar. Esta es la pregunta que nos debemos de hacer permanentemente, y dejar de acusar a la gente de qué es mala paga, de echarle la culpa a la gente y no ver para adentro, y no barrer la casa de nosotros.

Estamos asumiendo una actitud la cual no me parece y hago el llamado. Hoy estoy aprobando positivamente el presupuesto, pero también tengo que decir estas cosas, porque si no estaríamos pendientes de los parches para el próximo período, parches para el próximo ordinario y los parches para las justificaciones y esa no es la idea. Hacemos el llamado para que se tomen decisiones estructurales, porque no podemos seguir buscando justificaciones para pegar parches.

Los empleados municipales no pueden estar en el nivel de desmotivación que están actualmente, esto nos corresponde a todos, no es con aumentos salariales, ni percentiles, sino que se empoderen de la actividad que ejecutan se sientan respaldados por sus superiores para que se perciba ese positivismo en el servicio que están ofreciendo y no empleados malhumorados que andan haciendo el trabajo a la fuerza, y esta tampoco es la forma más fácil de llevar esto.

Por último y por favor, si pretendemos que nos paguen, demos las facilidades de pago a las personas, y esto no es sólo de palabras, sino como ahora lo dijeron, que ya habilitaron el SINPE Mobile para realizar pagos, que también se haga la visita los pueblos.

Hoy aprobamos el presupuesto extraordinario bastante polémico por cierto, pero que también esto nos sirva de experiencia y para hacer un llamado a que, de verdad establezcamos los mecanismos y las acciones necesarias para mejorar la gestión municipal y que la gente vuelva a creer en la municipalidad y los servicios indispensable que se brindan y si no hagamos un reto dejemos una semana sin recoger la basura y al final nadie aguanta en las comunidades y mucho menos en los centros donde está el comercio.

Entonces si damos un servicio necesario y estratégico para las comunidades, pero la gente tiene que estar convencida y no pagar por obligación.

Este es el llamado que yo les hago como vecino del cantón

Regidora Hannia Molina: Quería mencionar algunos aspectos específicos partiendo de la exposición de la compañera encargada de presupuesto Natalia Jiménez y él porqué mi voto positivo.

Actualmente estamos inmersos en una pandemia mundial por COVID-19, qué hay en impactado a las economías del país, por ende a nuestro cantón y hasta el mismo Gobierno de la República está viendo sus ingresos de la recaudación tributaria diezmados por esta situación y está buscando alternativas para hacer frente a sus obligaciones y gastos, es absolutamente válido que la municipalidad busqué del mismo modo, alternativas para poder garantizar su operación habitual y cotidiana.

En vista de lo sucedido a nivel internación, un grupo de alcaldías y diputados lograron que se aprobara la Ley 9848, denominada “*Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de la Municipalidad ante la Emergencia Nacional por la Pandemia*” donde se generó una solución o alternativa para las municipalidades y lograr hacer frente al lógico y obvio impacto de los servicios corrientes de la municipalidad.

El plan expuesto por la Dirección Financiera y el Departamento de Presupuesto de esta municipalidad está apegado al artículo N°7 de la Ley 9848, el cual indica lo siguiente

“De forma excepcional las municipalidades estarán autorizadas para que durante los ejercicios presupuestarios de los años 2020 y 2021 puedan utilizar los recursos de superávit libre y específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin

de garantizar la continuidad de los servicios municipales, de agua, seguridad y gestión integral de los residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiere el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia.

Según los datos expuestos del presupuesto extraordinario N°03-2020, se proyecta un impacto de -293.327.074.23 producto de la disminución de los ingresos municipales del período 2020.

De no optar por lo que permite y establece la Ley 9848, existe el riesgo directo de que se obtenga un déficit financiero presupuestario de más de 290.000.000.0, y en donde se deben garantizar las operaciones municipales como, recolección, traslado, tratamiento de basura, los servicios administrativos municipales y demás, servicios comunales que consideró se deben apoyar.

Se debe tener claro que estamos atravesando una situación atípica como lo es una pandemia de escala mundial, es importante que la alcaldía municipal presente un plan formal de cómo prevén pretenden continuar con las operaciones municipales para el año 2021 y subsiguientes.

El Concejo Municipal esta siento que está haciendo responsable al estar tomando esta decisión.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: A la comunidad con respecto a este presupuesto extraordinario N°03-2020 y con relación a las recomendaciones dadas por todos los demás compañeros, sí quiero ser clara, en el sentido de que hemos iniciado una serie de estrategias de cambios, lo cual no es fácil, se han implementado estrategias para mejorar el cobro, hacer cambios en la municipalidad con respecto a los puestos, estamos trabajando la gestión interna la parte de control interno, la cual estaba muy débil en esta municipalidad, pero todas estas gestiones de cambios estructurales se están implementando, hay muchas cosas importantes que cambiar pero todo el trabajo a nivel administrativo se inició y esperamos fortalecerlos a partir de que ya se terminan de entregar estos presupuestos; pero no es que no estamos haciendo ya procesos necesarios para hacer un cambio estructural que esta municipalidad requiere. Muchas gracias.

Regidor Maikel Vargas: La decisión ha sido compleja no es fácil tener que hacer ajustes de este tipo, sabemos que estamos en situaciones extraordinarias, se ha aprobado este presupuesto hoy solicitando a la administración que implemente los cambios que tienen que darse y que tienen que seguir dándose de manera más fuerte,

Creo que reorientar la parte financiera será fundamental, fundamental la toma de decisiones, Hannia mencionaba un plan este es urgente hacerlo, debe de ser muy específico, muy claro y muy contundente, este municipio este tipo de situaciones que hemos vivido y seguramente son la consecuencia de malas decisiones que se han venido tomando a través de los años de situaciones en el momento que se han tenido que dar.

Pienso que el cantón y sus distritos en este caso, tienen que estar totalmente convencidos de que este Concejo Municipal está consciente de que lo que se ha hecho hoy acá no ha sido lo que nosotros hubiéramos deseado para el cantón, pero ha tenido que darse, no hemos tenido alternativa, no podemos permitirnos darnos el lujo de irnos, con ¢300.000.000.00 de un déficit, el año pasado hubo un déficit, no podemos seguir en esa línea, hay que tomar decisiones, insisto no son las que el cantón quisiera escuchar de este Concejo y de esta Administración, y entonces solicitar nuevamente la Administración ese plan ese plan estratégico que va a reorientar a orientar a tomar un rumbo distinto para que las finanzas se vayan consolidando, robusteciendo nuevamente, y que sepa los distritos a los que representamos en este Concejo que estaremos muy atentos para que este plan se presenta y se ejecute y en un año no estemos pasando estas cosas tan difíciles, en qué hay que hacer tantos ajustes y que evidentemente no son los que queremos. Entonces para dejar esto bien claro a la gente vamos a trabajar en esta línea. Muchas gracias.

Regidor Juan José Núñez: De igual forma que los compañeros pienso, el día de hoy tomamos una decisión muy compleja, para nadie es un secreto que el presupuesto extraordinario N°03-2020, fue bastante conversado y comunicado, hoy vinimos a tomar una decisión y creo que es la más idónea, con respecto a la crisis que estamos teniendo en el país y a nivel mundial.

Entonces yo pude salvaguardar mi voto positivo, considerando tres puntos:

1. Tengo claro los tiempos difíciles que atraviesa el país y en especialmente esta municipalidad, ya que no son los más idóneos y por eso apoyo la propuesta.

2. El respaldo técnico de los funcionarios de la administración, es bastante claro y contundente, vivimos en épocas difíciles en términos numéricos.

3. El respaldo legal que nos ampara la ley para tomar decisiones en tiempos de premura.

Para que quede claro todo el pueblo de Bagaces que hoy los 5 y las 22 personas que estamos acá, consensuadas deliberando un tema muy complejo, vamos direccionando conjunto con la Administración las mejores decisiones, en lo que queda de este año una situación financiera estable, y en lo que respecta al otro año ir manejando todo este caudillo de información económica de manera positiva. Agradecer a todos y estamos anuentes.

Que la población comprenda que esta decisión es en bien de todos y para el servicio de todos.

Señora Presidente: Yo sólo quiero manifestar, que esto es sólo un parche, un parche ₡200.000.000.0 casi ₡300.000.000.0, pero que si no hacemos un cambio estructural en la municipalidad, que si no hacemos un cambio todos como cantón, pagando la basura pagando los impuestos, revisando procesos internos, revisando cargas de trabajo de los colaboradores de la municipalidad, revisando a detalle y con lupa las finanzas de la municipalidad en un año vamos a estar igual, y ya no vamos a tener mucho recurso, ¿por qué?, porque estamos en crisis, en recesión económica mundial, porque los recursos del aeropuerto, porque los recursos cemento, la recaudación de impuestos va a ir a la merma , vamos que hacer ajustes hoy, para que dentro de un año no estemos en la misma situación o quizás más crítica, porque ya no tendremos una reserva, hoy todo quedó en cero, borrón y cuenta nueva, lo que nos queda es ponernos a trabajar todos juntos. Muchas gracias.

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 07:45 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa Municipal.